

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 31 de Marzo de 2004

129/04

Expediente N° 14.212/03

VISTO:

El pedido efectuado a fs. 1 por el Jefe del Departamento de Biblioteca de esta Facultad, mediante el cual solicita la baja de un monitor; y

CONSIDERANDO:

Que según informe obrante a Fs. 1 vuelta, por el Jefe del Departamento de Cómputos de esta Unidad Académica comunica que no se pudo conseguir los repuestos necesarios para su reparación, por lo que está fuera de uso;

Que a su vez se aclara que este equipo, una vez dado de baja será entregado al Ing. Carlos Cadena de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante recibo, a fin de cumplir con la Resolución CS N° 255/99;

Que por Resolución N° 356/00 del Consejo Superior, se delega en los Consejos Directivos la facultad de decidir sobre la baja o condición de rezago de bienes muebles hasta un valor de mercado de pesos diez mil (\$ 10.000,00);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en sesión ordinaria del día 24/03/04 – Despacho N° 2/04- C. Hacienda)

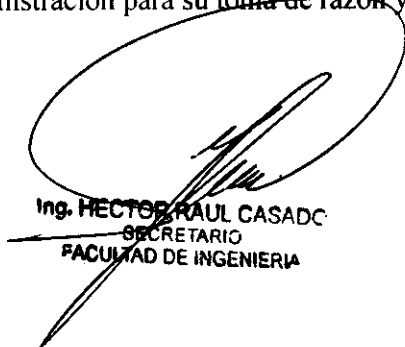
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer la baja definitiva de un Monitor color de 14" marca VTC, no entrelazado serie n° 0781113910, C.P. 4.3.6, Inventario Patrimonial N° 451-05392 con un valor residual de \$ 1,00 (UN PESO)

ARTICULO 2°.- Entregar una vez efectuada la baja correspondiente, al Ing. Carlos Cadena de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante recibo, el monitor antes mencionado en cumplimiento de la Resolución CS N° 255/99.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese al H. Consejo Superior y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-


mcs


Ing. HECTOR RAUL CASADO
SECRETARIO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA